



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 80, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 02 DE DICIEMBRE DEL 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EDUARDO HERNANDEZ CHAVARRÍA.

SECRETARIAS: DIPUTADA OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ Y DIPUTADA LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.

Presidente: Invitamos a todos los compañeros Diputados a volver a tomar lista de asistencia, y agradezco infinitamente la confianza que me han brindado para poder representar en este mes esta posición. Y también felicito a mi compañero Diputado Ernesto Robinson, por el excelente papel que realizó aquí como Diputado Presidente.

Presidente: Buenas tardes, solicito a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **34** Diputadas y Diputados.

Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce** horas con **cuarenta y nueve** minutos, del día **2** de **diciembre** del año **2014**.

Presidente: Ciudadanos Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de las siguientes actas: **Número 77**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 25 de noviembre del 2014, **Número 78**, relativa a la Sesión Pública Solemne, celebrada el día 30 de noviembre del 2014. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes. **1**. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Ingresos del municipio de Abasolo, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año 2015. Nombro también los siguientes municipios, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güemez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana,



Tamaulipas, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Ciudad Victoria, Villagrán y Xicoténcatl., **Octavo.** Asuntos Generales y **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Enseguida, solicito a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2014**, implícitos en el **Acta número 77**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 25 de noviembre del año 2014.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 77**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **25 de noviembre del año 2014**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Diputada Belén Rosales Puente, el sentido de su voto, Diputado Juan Rigoberto Garza Faz y Diputada Blanca Valles, gracias Diputada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **unanimidad** con **33 votos a favor**.

Presidente: Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la sesión pública y solemne celebrada el domingo 30 de noviembre del actual, se encuentra todavía en proceso de elaboración, el Acta de referencia ha sido materialmente



imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputada Irma Leticia Torres Silva, a favor y el Diputado Juan Patiño Cruz.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la dispensa de la lectura y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior, por un total de 32 votos a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la Correspondencia recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: De la Cámara de Senadores, Oficio número 1P3A.-4336.a.27, fechado el 6 de noviembre del actual, mediante el cual exhorta a los Congresos locales para que en ámbito de sus atribuciones y atendiendo sus particulares emitan leyes en materia de cambio climático, o bien se reformen las vigentes y de ser necesario las demás disposiciones normativas en la materia, así como también a las dependencias de los poderes ejecutivos de los gobiernos estatales para que se expidan e implementen programas sobre dicho tema, promoviendo para ello una amplia participación de los sectores público y privado y la sociedad en general.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, se acusa recibo, se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Soto la Marina, Oficio fechado el 20 de noviembre del presente año, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 27, recibida el 27 de noviembre del año en curso, mediante la cual comunica la elección de Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 de octubre al 20 de diciembre de 2014, quedando como Presidente el Diputado Pablo Hernán Sánchez Silva.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, se acusa recibo, se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 28, recibida el 27 de noviembre del año actual, comunicando la clausura del segundo período de receso dentro del segundo año de ejercicio legal.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 29, recibida el 27 de noviembre del presente año, mediante la cual comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, que fungió del 1 de abril al 30 de junio de 2014.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, Circular número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0453-F25/14, recibida el 27 de noviembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se adhieren a la propuesta emitida por el Congreso de Puebla, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que se realice una revisión y adecuación de sus Reglas de Operación.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Michoacán, Oficio número SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/0473-F25/14, recibida el 27 de noviembre del año actual, remitiendo copia de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, se reforme la norma oficial mexicana NOM-014-SSA2-1994, referente a la prevención, detección, diagnóstico, tratamiento, control y vigilancia epidemiológica del cáncer cérvico uterino.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información.

Secretaria: De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-1393.27, fechado el 25 de junio, así como del Congreso mismo, oficio número 4906, fechado el 21 de octubre ambos del año actual, mediante los cuales exhortan a los Congresos Locales y la Asamblea del Distrito Federal, para que armonicen su legislación con la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, o adecuen las ya existentes; del mismo modo le solicitan al Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, par que promueva ante las instancias pertinentes la certificación de competencias laborales del personal que labora en dichos centros.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información y se informa que mediante el Decreto No. LXII- 333 del 12 de noviembre del actual, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 141 del 25 de noviembre del mismo año, se aprobó la Ley de Centros de Atención Infantil del Estado de Tamaulipas, misma que se armonizó con la ley general de la materia.

Secretaria: De la Cámara de Diputados, oficio número DGPL 62-II-8-3944, fechado el 23 de septiembre del año actual, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Gobernación y a la Procuraduría General de la República a que emprendan, en el marco de sus atribuciones, las acciones para prevenir, erradicar, investigar, sancionar y reparar a las víctimas de los casos de desaparición forzada; de igual manera se exhorta a los Congresos de los Estados a legislar en la materia, considerando lo establecido en los estándares internacionales, con la finalidad de contar con un marco jurídico.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se agradece la información y se informa que mediante el Decreto No. LXII-326 del 5 de noviembre del actual, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 141 del 25 de noviembre del mismo año, se aprobaron diversas reformas a los Códigos Penal y de Procedimientos Penales, relativas a la armonización jurídica en la materia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 4814/X/2014, recibido el 12 de noviembre del presente año, remitiendo la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se tiene por recibido en cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo cuarto del artículo 187 del Código Municipal para el estado de Tamaulipas.

.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeras y compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que además, se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente.



Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, para dar a conocer la ***Iniciativa promovida por la Junta de Coordinación Política de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del Titular del Ejecutivo del Estado.***

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz. HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA: Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Alfonso de León Perales, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5; y, 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se determina el calendario y procedimiento al que habrán de sujetarse las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis al Cuarto Informe De Gobierno del Titular del Ejecutivo Del Estado**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, actualmente en el ejercicio de la función legislativa que atañe a los Parlamentos o Congresos, destacan las actividades de control con relación a las cuales éstos cuentan con diversas figuras o mecanismos, siendo una de ellas la denominada “comparecencia”, a través de la cual, en el sistema republicano, el Poder Legislativo solicita a los titulares de las dependencias de la administración pública que informen de manera presencial el estado que guardan sus áreas administrativas, o sobre un asunto o rubro en particular que sea de su competencia. Conforme a lo señalado por la Real Academia Española, el término de comparecencia significa: acción o efecto de comparecer, esta última palabra proviene del latín, comparescere, de comparere, el cual hace referencia a la presentación que realiza una persona ante una autoridad u otra persona. A pesar de que el contenido de la comparecencia es casi en su totalidad informativo, el hecho de ejercer la facultad de citar a los miembros del gobierno, la obligación anual de que éstos se presenten, la presencia por iniciativa propia o a iniciativa del Ejecutivo, la exposición, la publicidad la intervención de los parlamentos, la presencia de los medios de comunicación, el desempeño del funcionario en cuestión, hace que la comparecencia sea considerada actualmente como un control de la institución representativa sobre el gobierno o control parlamentario, independientemente del

sistema de gobierno de que se trate: parlamentario, presidencial o directorial, con lo cual ésta es un mecanismo establecido constitucionalmente, para que el Legislativo supervise y controle al Ejecutivo. Ahora bien, en el marco constitucional de nuestro Estado, la figura de la comparecencia tiene sustento en la parte final del último párrafo del artículo 93 de nuestra ley fundamental, el cual establece que *“Durante el mes de noviembre de cada año, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso, por escrito, del estado que guarden sus respectivos ramos. A su vez, podrán ser citados por el Congreso para que brinden información cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia.”*

Del texto constitucional antes citado se desprenden dos premisas respecto a la actividad de control que atañe al Congreso del Estado con relación a los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, la primera concerniente a la obligación que éstos tienen de informar al Congreso durante el mes de noviembre del estado que guardan sus respectivos ramos; y, la segunda, relacionada con la posibilidad de comparecer ante esta representación popular cuando se discuta una ley o un asunto concerniente a los ramos de su competencia. Cabe señalar, por lo que hace a la segunda de las premisas antes descritas, que después de haber efectuado una revisión al contenido de las Actas y Diarios de los Debates de las últimas cinco Legislaturas, en la práctica parlamentaria de este Congreso del Estado generalmente se cita a los servidores públicos que acuerde el Pleno Legislativo a propuesta de la Junta de Coordinación Política, inmediatamente después de que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rinde su informe anual de gobierno y los titulares de las dependencias de la administración pública estatal cumplen con su obligación de informar por escrito al Congreso sobre el estado que guardan las áreas administrativas a su cargo, como una forma de profundizar en el conocimiento de las actividades realizadas durante el año en el ejercicio de sus atribuciones por parte de los servidores públicos que, en su caso, se acuerde convocar para que comparezcan. Con relación a lo anterior es importante acotar, que si bien es cierto ni la Constitución ni la ley interna de este Congreso establecen un período específico para que se lleven a cabo las comparecencias de los titulares de las dependencias del Ejecutivo, también resulta factible que éstas se efectúen en atención a las razones expuestas, en torno a la práctica parlamentaria sobre la realización de estos actos inherentes a la actividad de control que ejerce el Poder Legislativo en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas. En torno a lo anterior, el párrafo 1 del artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, establece que *en términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados ante el Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere*



un asunto relacionado con los ramos de su competencia. Al efecto el párrafo 2 del numeral antes citado, le otorga la atribución legal a la Junta de Coordinación Política, de proponer el procedimiento para la realización de las comparecencias que en su caso se acuerden, a fin de que los titulares de las dependencias del Ejecutivo del Estado concurren a este Congreso para que en sesión del Pleno Legislativo o en reunión de las Comisiones ordinarias que correspondan, conforme a la calendarización y distribución establecida, comparezcan ante esta Representación Popular, con el propósito de substanciar el análisis de los temas centrales inherentes al estado que guardan sus respectivos ramos, por lo que se ha determinado establecer el calendario y procedimiento para el desahogo de comparecencias que se precisan en el resolutivo de la presente Iniciativa. Es así que, a la luz de las consideraciones que anteceden, el objeto de la presente Iniciativa de Punto de Acuerdo, es la de proponer el procedimiento y los términos para la realización de comparecencias, con la intención de profundizar en el conocimiento de las tareas desarrolladas por el Ejecutivo Estatal en el marco de su Cuarto Informe de Gobierno, tomando en consideración el desempeño de las Secretarías del despacho, cuyos titulares se ha acordado que comparezcan ante esta soberanía, mediante un procedimiento que permita una interacción dinámica y plena entre los legisladores y los servidores públicos comparecientes, en aras de cumplir con la actividad de control de gobierno que le atañe a este Congreso en el ámbito de la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA EL CALENDARIO Y PROCEDIMIENTO AL QUE HABRÁN DE SUJETARSE LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, CON MOTIVO DEL ANÁLISIS AL CUARTO INFORME DE GOBIERNO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO. ARTÍCULO PRIMERO.** Se establece el calendario y procedimiento para regular las modalidades y formato que habrán de observarse en la comparecencia de titulares de diversas dependencias de la Administración Pública Estatal, con motivo del análisis del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** Las comparecencias de los titulares de las dependencias de la Administración Pública Estatal, ante el Pleno o en Comisiones, se llevarán a cabo conforme al siguiente calendario:

COMPARECENCIAS 2014



No.	Fecha	Hora	Titular	Modalidad
1.	3 de diciembre	12:00	Lic. Carlos Ernesto Solís Gómez Secretario de Desarrollo Rural	Pleno
2.	3 de diciembre	17:00	Dr. Norberto Treviño García Manzo Secretario de Salud	Pleno
3.	4 de diciembre	12:00	C.P. Mónica González García Secretario de Desarrollo Económico y Turismo	Pleno
4.	4 de diciembre	17:00	C.P. Miguel Ángel González Salum Secretario de Finanzas	Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública
5.	5 de diciembre	12:00	Lic. Ismael Quintanilla Acosta Procurador General de Justicia	Comisiones de Justicia y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social
6.	5 de diciembre	17:00	Ing. Manuel Rodríguez Morales Secretario de Obras Públicas	Comisiones de Desarrollo de Zonas Metropolitanas y de Desarrollo Urbano y Puertos

ARTÍCULO TERCERO. A las comparecencias y análisis que se efectúen ante Comisiones, podrán asistir los Diputados que así lo deseen. **ARTÍCULO CUARTO.** Las comparecencias serán moderadas por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión, según la modalidad que corresponda. **ARTÍCULO QUINTO.** Las bases para el desahogo de las comparecencias serán las siguientes: **a)** El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión dará la bienvenida al servidor público asistente y explicará de manera sucinta el procedimiento a que se sujetará la comparecencia respectiva. **b)** El titular de la dependencia de la administración pública estatal hará uso de la palabra hasta por 20 minutos, para presentar un informe relacionado con el estado que guarda la dependencia del ramo, comprendido éste del 25 de noviembre del 2013 a la fecha de la comparecencia. El servidor público asistente, si así lo desea, podrá entregar el texto escrito de su exposición o un resumen de éste a los Diputados presentes. **c)** Enseguida, previa designación por cada Partido Político, participará un



Diputado representante del mismo, para fijar un posicionamiento que no exceda de 5 minutos. **d)** Acto continuo habrá una ronda de preguntas, en la que participará un Diputado por cada Partido Político, por una sola ocasión, de acuerdo al orden de intervenciones establecido con antelación por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión conforme a la lista de participantes que le haga llegar cada Partido Político previamente. Los Diputados que participen en la ronda de preguntas dispondrán de 3 minutos para formular sus preguntas y planteamientos, mismas que deberán hacer llegar al compareciente por escrito, por conducto del Presidente, una vez concluida su participación. Al término de la intervención de los representantes de los distintos Partidos Políticos, el servidor público compareciente dispondrá de 15 minutos para formular sus respuestas y comentarios. **e)** Hecho lo anterior, se realizará una segunda ronda de preguntas y respuestas en los términos previstos con antelación. **f)** Agotada la segunda ronda de preguntas y respuestas el servidor público compareciente contará hasta con 10 minutos para realizar una reflexión global con relación a su comparecencia. **g)** El Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión hará uso de la palabra para expresar un agradecimiento institucional a la presencia del titular de la dependencia de la administración pública estatal correspondiente. **h)** Los Diputados de los Partidos Políticos con representación en esta Legislatura, antes de que inicie la comparecencia, darán a conocer al Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión el nombre de los Diputados que harán uso de la voz en su representación tanto para fijar su posicionamiento como en las rondas de preguntas. **i)** Cualquier eventualidad no prevista en el presente procedimiento será atendida conforme al criterio y formalidades que determine el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión que corresponda. **ARTÍCULO SEXTO.** Se darán facilidades a los medios de comunicación para que tomen conocimiento del desarrollo de las comparecencias que se produzcan ante Comisiones, mismas que serán grabadas y transcritas en versión estenográfica, disponiéndose su inclusión en el Diario de los Debates del Congreso del Estado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, y se hará del conocimiento inmediato de los servidores públicos del Ejecutivo Estatal que habrán de comparecer, por los conductos legales correspondientes. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil catorce. Los integrantes de la Junta de Coordinación Política. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto...

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado en la Iniciativa, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor,



así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, que se autorice la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Le pedimos al Diputado Javier Garza de Coss, el sentido de su voto

Presidente: Ha sido aprobada Compañeros, la dispensa de turno a comisiones por 32 votos por unanimidad.

En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: A favor o en contra compañero.

Presidente: Alguien más.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Conforme a la lista única se otorga el uso de la palabra a mi compañero y amigo Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venía de la mesa directiva y de mis compañeros y compañeras. En la iniciativa que leyó la compañera Secretaria dice en el inciso c) enseguida previa designación por cada partido político participará un Diputado representante del mismo para fijar un posicionamiento que no exceda de 5



minutos, yo no sé si tenemos la misma ley o hay dos leyes diferentes porque el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, precisamente en el inciso c) dice que cada forma de agrupación por afiliación partidista dispondrá de 7 minutos para una intervención general, esa es la primera observación que veo, no habla de 5 minutos habla de 7 artículo 130 inciso c), en el artículo 130 inciso d) dice habrá dos rondas de preguntas y en la iniciativa que leyó la Secretaria dice en el inciso d) acto continuo habrá una ronda de preguntas yo quisiera que se aplique la ley o que me digan si hubo reformas o hubo cambios al artículo 130 de la Ley sobre la Organización. Y pasando a otro asunto del mismo tema, estoy de acuerdo en los comparecientes, desgraciadamente yo presenté una iniciativa en tiempo y forma para cambiar el método de las comparecencias y resulta que está en la congeladora, porque obviamente pues no conviene que cambien el método, y pareciera a veces que estas comparecencias fueran solamente para calificar una farsa o una simulación que se ha señalado muy clara estas supuestas comparecencias, y si no hay ese cambio de formato que pretendía hacer y que está en la congeladora y que deberían haber resuelto antes de esto, pero ahí la dejaron dormida en el sueño de los justos, creo que si cambiarán el formato no pareciera ante el exterior que fuera solamente un informe como lo marca la ley, para decir lo que se les antoja, lo que es suficiente para evaluar un año de gestión y pareciera que no existe el debate, que se le rehúye al debate, que es una triste realidad de lo que estamos viviendo, porque pareciera que menos de días, de análisis, en días siguientes se analiza inmediatamente los posicionamientos, se dictamina inmediatamente, se hace todo para comparecer a los funcionarios y se decide en un formato ya viejo, acartonado, que impide la réplica, la contra réplica, eso si deja al arbitrio del Presidente de la Mesa quienes son los que participan o quienes no participan mientras que los Diputados no pueden saber con certeza a quién deben dirigir las preguntas, cuya respuesta de la mayoría de ellas no despejan las dudas o inconsistencias del informe, la verdad que el dar 3 minutos para preguntar a los Diputados en dos rondas a cada uno mientras les dan casi una hora este al compareciente, pues pareciera que nosotros le estamos rindiendo tributo al compareciente, se quiere imponer una ley mordaza al prohibir que haya más tiempo para los Diputados, sobre todo los de oposición hablar del informe o de los asuntos de la administración pública estatal o de los asuntos generales de las sesiones hasta el grado de llevar control del formato de la glosa del informe, todo esto escapa a una calificación que los ciudadanos le deben de adjudicar al gobierno próspero y no a un gobierno que queremos que esté a nuestro servicio, yo siento que ojalá, ya en este año ya no se pudo esa iniciativa que está en la congeladora pueda hacer esos cambios, porque realmente, primeramente ya nos quitan dos minutos aquí está la ley y ojalá ahorita me respondan, porque de 7 ya nos bajan a 5, dos minutos son dos minutos, y luego nos bajan a una ronda cuando la Ley de Organización nos dice que



son dos rondas, yo nada más quiero saber si hubo reforma, con ese pequeño tiempo, pues quién va a comparecer compañeros, a quién le van a contestar somos 7 fracciones parlamentarias y son 7 Diputados los que van a pasar y estamos hablando cuándo le va a contestar en 20 minutos un compareciente a 7 Diputados, en 3 minutos cuántas preguntas puedes hacerle al Diputado, el Diputado al compareciente ustedes creen que en 3 minutos nos van a contestar a cada uno, cuántas preguntas podemos hacer en 3 minutos, y no es lo que hagamos podemos hacer 100 preguntas en 3 minutos y mañana se los voy a demostrar que puede hacer la infinidad de preguntas en 3 minutos, pero no es suficiente que en 20 minutos te vayan a contestar las preguntas que haga cada una de los 7 fracciones que hay en este parlamentario, en este Pleno Parlamentario, entonces yo solicito, no puedo cambiar la ley ya, así esta, no se aprobó ni se estudió mi iniciativa, pero si solicito que estas dos observaciones que acabo de observar de la ley me lo expliquen, lo del artículo 130 inciso c) de 5 a 7, y me expliquen lo del artículo 130 inciso d), donde habla de dos rondas, yo sé que me van a decir, que más adelante dice los diputados que participen en las rondas de preguntas van a disponer 3 minutos y luego más adelante en el inciso e) hecho lo anterior se realizará una segunda ronda de preguntas, en el inciso e) así lo marca también la ley, pero en el inciso d) 7 minutos y en el inciso d) marca dos rondas.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Valdez.

Presidente: Compañero Diputado Erasmo, tiene el uso de la palabra compañero Diputado Erasmo González Robledo.

Diputado Erasmo González Robledo. Con su permiso Diputado Presidente, Diputadas Secretarías, Honorable Congreso del Estado, en términos del artículo 130 en la sección VI de nuestra Ley Orgánica, está establecido claramente el procedimiento de comparecencias, el artículo 130 me voy a remitir manifestarlo cita que: En términos de lo dispuesto por la parte final del artículo 93 de la Constitución Política del Estado, los titulares de las dependencias de la administración pública estatal podrán ser citados al Pleno del Congreso, ante la Diputación Permanente o ante las comisiones ordinarias para que brinden información sobre el estado que guardan sus respectivos ramos, cuando se discuta una iniciativa de ley o se considere un asunto relacionado con los ramos de su competencia. Número dos y aquí quiero dejar con toda claridad establecido el procedimiento adoptado en esta iniciativa, las comparecencias se celebrarán con base en el procedimiento que se proponga la Junta de Coordinación Política al Pleno, a la Diputación Permanente o a la comisión de que se trate. Que es el caso al cual está haciendo alusión esta iniciativa presentada por la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso del Estado, pero aún más cita en el número 3 a falta de propuesta específica de la Junta



de Coordinación Política o si se adopta una resolución específica al respecto, el procedimiento de comparecencia se sujetará efectivamente a las siguientes reglas que son las establecidas por quien me antecedió en la palabra al procedimiento que él marca y con las precisiones que él indica. Muchas gracias Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Erasmo González Robledo.

Presidente: Diputado Jorge Valdez, adelante por favor.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Para empezar que lástima que el Diputado Erasmo desconoce la Ley, primero él no es miembro de la Junta de Coordinación, para empezar como dice él y asegura que hubo ese acuerdo cuando no hubo ese acuerdo, es mentira que hubo ese acuerdo que bajáramos de 7 minutos a 5 minutos lo del artículo 130 inciso d) al contrario lo que queremos son más minutos los de la oposición, ustedes creen que los de la oposición íbamos a pedir que nos redujeran el tiempo, ahora otra cosa yo no estoy diciendo que no comparezcan Erasmo, al contrario si vez el diario de debates en casi todo el año el único y eso que el mejor Diputado dicen que es Toral, el único de los que ha estado cada sesión casi que comparezcan y que comparezcan, y que comparezcan y que comparezcan los secretarios, los servidores públicos, he sido yo, yo no estoy diciendo que están mal las fechas, ni estoy en contra de la comparecencia, ni estoy en contra de los comparecientes al contrario yo hubiera querido que se compareciera más, yo hubiera querido que compareciera el de la UAT que el mismo ha dicho que 400 pero hay presupuesto y el estado le damos presupuesto y nosotros le autorizamos las cuentas públicas al rector de la UAT y el mismo rector de la UAT ha dicho que hay 400 aviadores, y donde esta esa lana y no lo trajeron al Congreso, si quieren debatir, vamos a debatir.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Valdez.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Patiño, nada más quisiera saber contra o a favor. Ok a favor de las comparecencias, gracias Diputado.

Diputado Juan Patiño Cruz. La verdad que primero que nada quiero decir que están muy acertadas las comparecencias con excepción del Secretario de Seguridad Pública, que nos hubiera gustado tenerlo por aquí, pero está muy ponderado todo, en cuanto a los que van a, eso es lo que le iba a decir hace un momento, que no se oía muy bien el del compañero Valdez, ahí se escucha bien, a ver lo que les comento es que me parecen muy bien las comparecencias comparto la opinión del compañero Osvaldo de que un formato muy acartonado pero bueno así está en la ley, no



podimos o no quisimos modificarlo espero que para el próximo año lo modifiquemos, pero definitivamente que estaríamos partiendo de un supuesto equivocado desde el momento en que no hubo un acuerdo en la Junta de Coordinación Política tal como me lo comenta nuestro coordinador, y entonces vamos, si no hubo ese acuerdo pues debemos de tenerlo tal y como lo marca la Ley para la Organización, entonces pues propongo que nos vayamos como lo marca la Ley y que no la violemos. Gracias.

Presidente: Gracias Diputado Juan Patiño.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdez.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Yo solamente insisto en que se cumpla la Ley, que se someta a votación y ahí está mi compañero Arcenio que es parte de la Junta de Coordinación, está el compañero Rivas y esta el compañero Alfonso, pueden preguntarles a cualquiera de ellos si hubo un acuerdo, yo solamente quiero que se respete lo que marca la Ley que son 7 minutos según el artículo 130 inciso c) y que se cumplan las dos rondas según el artículo 130 inciso d), porque yo no soy ningún mentiroso y si firmé ahorita un dictamen fue viciado entonces, porque no se vale.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Valdez.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones, si Diputado Arcenio, por supuesto Diputado en contra o a favor amigo. Adelante amigo Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenas tardes tengan todas y todos, definitivamente que es a favor de la Ley compañeros, si la Ley establece un tiempo de 7 minutos yo considero que lo debemos de conservar, la discusión en la Junta de Coordinación Política con respecto al dictamen pues era que era de acuerdo a la Ley, verdad y bueno efectivamente nos damos cuenta de que pues por la confianza se firmó el acuerdo, el dictamen, pero la Ley establece 7 minutos y no 5 verdad, como si lo establece el dictamen, por lo tanto yo estaría en favor de que se modificará ese aspecto y se fuera conforme a la Ley para evitar que nosotros mismos violemos la Ley. Es cuanto Diputado.

Presidente: Gracias Diputado Arcenio.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber más participaciones esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la



Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, se somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de esta Representación Popular, emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Muy bien muchas gracias, compañero Diputada Patricia a favor, compañero Juan Báez el sentido de su voto, gracias Diputado y le damos la bienvenida al compañero Diputado Juan Martín Reyna García.

Presidente: Se declara cerrado el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**, con **35** votos a favor.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Previo al desahogo de los Dictámenes sobre Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015, agendados en el orden del día, por así haberlo solicitado las Comisiones Dictaminadoras se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Griselda Dávila Beaz**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que éstos se presentan a este Pleno.

Diputada Griselda Dávila Beaz. Honorable Asamblea Legislativa, con el permiso de la mesa directiva. Como es de su conocimiento de este Honorable Pleno Legislativo, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115, que los Ayuntamientos manejarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos, de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establezcan en su favor; dispone asimismo, que los Municipios percibirán las contribuciones, incluyendo tasas adicionales sobre la propiedad inmobiliaria; de igual forma, contempla y enumera los servicios públicos y atribuciones a cargo de los municipios. En este contexto, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en su artículo 133, dispone que los recursos que integran la hacienda pública municipal, serán ejercidos en forma directa por los Ayuntamientos, o bien, por quienes ellos autoricen, conforme a la ley y, en todo caso, percibirán las contribuciones que determinen las leyes en materia inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora, así como las que tenga

como base el cambio de valor de los inmuebles; las participaciones federales, las aportaciones y los ingresos derivados de la prestación de servicios a cargo de dicha autoridad, así como los productos y los aprovechamientos que les correspondan. En frecuencia con lo anterior, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas dispone en el artículo 49 fracción XI que los Ayuntamientos tendrán la obligación de formular y remitir al Congreso, para su estudio y aprobación, el proyecto de Ley de Ingresos del Municipio en los primeros diez días del mes de noviembre de cada año, instrumento jurídico que soportará los egresos municipales previstos para el ejercicio fiscal correspondiente, en este caso para el ejercicio de 2015. Cabe señalar que en Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año en curso, se recibieron formalmente por el Poder Legislativo las 43 Iniciativas de Leyes de Ingresos de los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2015, al efecto la Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnar las citadas Iniciativas a las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para su respectivo análisis y emisión de los Dictámenes con proyecto de Decreto que conforme a derecho procediera. En virtud de lo anterior, los integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminan, en reuniones de trabajo celebradas los días 20 y 25 del anterior mes de noviembre, nos dimos a la tarea de analizar y discutir las Iniciativas de los proyectos de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal del año 2015, para lo cual previamente adoptamos como premisas de nuestra determinación en la opinión que se expresa a través de los dictámenes correspondientes, por una parte la ponderación que merece la economía de las familias tamaulipecas, y por otro lado, la responsabilidad que entraña el establecimiento de nuevas fuentes de ingresos en armonía con el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, al cual están adheridos los municipios del Estado. En ese sentido y bajo tales premisas, en principio observamos que en 22 proyectos de leyes de ingresos presentados por igual número de Ayuntamientos, no se incorpora cambio alguno en las tasas impositivas, cuotas o tarifas de los diferentes tipos y conceptos de recaudación fiscal con relación a la Ley de Ingresos en vigor, encontrándose en esta hipótesis los municipios de: Aldama, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Casas, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Jaumave, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Tula, Valle Hermoso, Victoria y Villagrán. Por otra parte, en relación a los proyectos en que observamos sendos incrementos en el establecimiento de cuotas y tarifas, así como la incorporación de conceptos tributarios no considerados actualmente en las leyes de ingresos vigentes, determinamos no considerar incremento alguno de los que fueron propuestos a las tasas impositivas, cuotas o tarifas de los ordenamientos tributarios que nos ocupan, optando por formular los ajustes conducentes en algunos conceptos específicos, además de fijar un porcentaje para homologar la tasa de recargos en todas las leyes de ingresos que dictaminamos, a razón del **1.13 %** y para cuando se otorgue prórroga **1.8%**; y, por lo que hace a las

adiciones de nuevos conceptos de recaudación fiscal, consideramos procedente sólo aquellos que no contravenían la normatividad de coordinación tributaria tanto federal como estatal, haciendo los ajustes atinentes en su caso para no lesionar económicamente a la ciudadanía sin dejar de fortalecer, a la vez, la Hacienda Pública Municipal. Los dictámenes resultantes con esta determinación corresponden a los proyectos de los Ayuntamientos de: Abasolo, Altamira, Camargo, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jiménez, Matamoros, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico y Xicoténcatl. Finalmente, es menester señalar, que en todos los dictámenes se observan los Indicadores de Desempeño, dando con ello cumplimiento al Punto de Acuerdo No. LXII-57, expedido por esta Legislatura, con lo cual se contribuye a otorgar orden y eficientizar la recaudación tributaria en torno a la planeación y ejercicio del gasto público, otorgando además mayor transparencia al manejo de los recursos por parte de las haciendas municipales. Por lo anterior, las Comisiones Unidas dictaminadoras, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la factibilidad de que los Dictámenes respectivos sean discutidos y votados en conjunto. Compañeras Diputadas, Compañeros Diputados, expuestos los razonamientos anteriores, así como también con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes, establecidos del punto número 1 al 43 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Con base a la exposición de la Diputada Griselda Dávila Beaz, sobre los Dictámenes inherentes a las Leyes de Ingresos de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2015, me permito someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, a fin de que se proceda directamente a sus discusión y votación, al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante un minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto sobre la dispensa de lectura de dictámenes de las leyes de ingresos de los Municipios, para el ejercicio fiscal 2015.

Presidente: Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el sentido de su voto, Diputado Juan Martín Reyna García, gracias Diputados, se cierra el registro de votación y se da cuenta por unanimidad, por 35 votos a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la **dispensa** de dictámenes sobre Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015, ha sido aprobada por unanimidad por 35 votos.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015 programados en el orden del día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, procede entonces abordar en conjunto dichos dictámenes, de la siguiente forma:

En principio, se preguntará si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Ahora bien, antes de someter a votación en conjunto los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, con el fin de llevar el registro exacto de la votación que corresponda a cada uno de éstos, para que quede asentado en el registro oficial respectivo, se consultará si hubiere diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de éstos.

Cabe aclarar que si el voto de abstención o en contra fuese con relación al total de dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión, cada diputado lo expresará entonces en el sistema electrónico de votación al declararse abierto éste, lo cual se hará también en caso de que el voto fuera a favor de todos los dictámenes que no se reservaron para discusión.

Así también, quienes hubieran manifestado su voto en forma económica en sentido negativo o de abstención con relación a uno o varios de los dictámenes que no hayan sido objeto de reserva para discusión, al momento de declararse abierto el sistema electrónico, deberán emitir su voto en sentido positivo, entendiéndose que el mismo corresponde a los dictámenes que no fueron objeto de su voto en contra o de abstención.

En el caso de que no se reservara ningún dictamen para su discusión, entonces se votará el total de dictámenes previa expresión de los Diputados que estuvieran en contra o abstención con relación a alguno o algunos de éstos.



Presidente: En ese tenor solicito a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, tenga a bien preguntar a los integrantes de este Pleno si algún diputado desea **reservar** uno o varios dictámenes para su discusión, en cuyo caso se hará el registro correspondiente y se desahogarán en forma individual después de que sean sometidos a votación en conjunto aquellos que no hayan sido objeto de reserva para discusión.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado desea reservar uno o varios dictámenes para su discusión. Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas, algún otro Diputado o Diputada que desee reservar uno o varios dictámenes.

Presidente: Compañeros Legisladores, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión de los 43 que nos ocupan, solicito a la Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, consulte a los integrantes de este Pleno, si hubiere Diputados que deseen votar en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios dictámenes de Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015, con el fin de registrar la votación correspondiente a fin de llevar un cómputo exacto de los mismos.

Secretaria: Compañeros Diputados por instrucciones de la Presidencia pregunto si hubiere diputados que deseen expresar su voto en contra o abstenerse de votar con relación a uno o varios de los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión.

Presidente: Compañeros diputados, procederemos a la votación, en conjunto, de los dictámenes que no han sido objeto de discusión, para lo cual esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo LXII-1, declara abierto el sistema electrónico durante un minuto a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, el sentido de su voto. Diputado Francisco Elizondo Salazar, el sentido de su voto a favor, eso indica a favor Diputado.



Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, han resultado aprobados los Dictámenes de Leyes de Ingresos de los Municipios para el ejercicio fiscal 2015 de referencia por unanimidad, con 35 votos a favor, en tal virtud expídanse las resoluciones correspondientes.

Presidente: Está a su consideración el dictamen relativo a la Ley de Ingresos del Municipio de Jiménez, por lo que se pregunta si además del Diputado Jorge Valdez lo reservó algún otro Diputado desea participar en el debate, a fin de que la Secretaría de esta Mesa levante el registro correspondiente.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado y amigo Jorge Valdez Vargas.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de mi amigo el Presidente de la Mesa Directiva, de las compañeras Secretarías y de todos y cada uno de ustedes, mi voto es a favor, pero si quisiera hacer en este Municipio de Jiménez, el Alcalde de Jiménez, uno de los requisitos para presentar la Ley de Ingresos es presentar el acta de cabildo y el señor no presentó el acta de cabildo, pero la Comisión Dictaminadora dictaminamos que se quedará como lo marca la Ley tal y cual el año pasado, pero si desde esta tribuna quiero exhortar al alcalde de Jiménez que no se burle del Congreso, del Poder Legislativo, porque de la Comisión le hablaron 2, 3 veces y él dijo que iba a mandar y que iba a mandar y que iba a mandar el acta, por tal motivo yo voy a exhortar a mis compañeros de la Comisión de Finanzas y Asuntos Municipales que le enviemos un exhorto al Presidente, porque yo creo el que haya tenido el acta de cabildo y si realmente aprobó algo, esa acta de cabildo porque nunca la enviaron y segunda porque siempre se comprometió a entregar o mandar el acta de cabildo de Jiménez, más sin embargo bueno vamos a aprobarlo porque así lo dictaminamos cumpliendo solamente lo que dice la Ley y yo creo que hay que hacer una reforma, porque no es suficiente que el que no presentes el acta de cabildo ya solamente se aplique la Ley de Ingresos del 2014, se aplica al 2014 y ya y no hay sanción y los alcaldes entonces el que quiera la manda y el que no, no, porque finalmente como no hay sanción pues nada más te manda la Ley de Ingresos que los Diputados hagan su chamba al cabo no hay sanción, si bien es cierto es un Municipio pequeño, es un municipio que maneja 21 millón de pesos, pero también es cierto que debemos de cumplir con la Ley, si marca que debe haber indicadores de todo lo que se va a hacer durante el año y en el 2014 lo hizo, pues va a tener que hacer lo mismo en el 2015 y cómo es posible que se tenga que hacer lo mismo del 2014, cuando el 2015 cambia la situación, para empezar sobre los presupuestos, para empezar son otras condiciones cada año de gobierno, por tal motivo, esa era mi intervención el caso de Jiménez, les digo, esto lo vimos en la Comisión dictaminando los 43 Municipios, uno por uno compañeros, pero si quería hacer este exhorto al Presidente

22



de Jiménez y buscar que se sancione y modificar la ley para que cumplan todos y cada uno de los alcaldes con sus obligaciones, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Jorge Valdez, gracias por su comentario, se toma nota y no habiendo más participaciones con relación al dictamen sobre Ley de Ingresos que nos ocupa, esta Presidencia con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso c), así como del Punto de Acuerdo Número LXII-1, lo somete a votación, para lo cual se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto. Diputada Irma Leticia Torres Silva el sentido de su voto, gracias Diputada. Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el Sistema Electrónico, ha resultado aprobado el Dictamen de Ley de Ingresos de referencia por 35 votos a favor.

Presidente: Ciudadanos Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia **no** tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Diputado de León también, ok, nada más tengo 3 Diputados, Diputado Alfonso de León, Diputada Erika Crespo, y Diputado Rigoberto Garza.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputadas y compañeros, hoy me he sentido muy motivado de llegar a esta tribuna y expresar mi reconocimiento al Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, independientemente de que en los puntos que fueran abordados durante su reciente informe, quedó claro que en diferentes rubros nos hemos colocado en primer lugar a nivel nacional en otros seguramente existirá algún rezago, pero es de reconocerse, repito las acciones que nos han valido el reconocimiento valga la redundancia del Gobierno Federal y demás autoridades nacionales, pero los puntos más importantes por los cuales yo me siento agradecer y felicito al Ciudadano Gobernado son los siguientes: 1.- El haber llevado su Cuarto Informe al Municipio del cual yo soy originario y que es mi queridísimo Reynosa, Tamaulipas. Los reynosenses nos sentimos felices de que nuestra Ciudad sea reconocida con la realización de este relevante acto y que se considerada con la importancia que tiene y que merece como la de mayor población que es y una de las más esforzadas, en un segundo punto por los cuales quiero felicitar al Gobernador es

por dejar claro que Tamaulipas no es el Estado del cual el Gobierno Federal se ha encargado de dar una promoción negativa y que a pesar de esa promoción inquietante pudimos escuchar buenas nuevas y buenos resultados, sobre todo en el rubro de turismo donde se reportó mayor número de visitantes nacionales y extranjeros, vamos este ejemplo nacional que resultara de este informe, también se dio porque no existió ningún disturbio, un tercer punto que yo considero la joya de la corona en cuanto a los resultados obtenidos por el ejecutivo es la Ley de UPYSSET, recientemente aprobada por este Congreso y la Creación del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas, tenemos que reconocer que se vaticina que lo anterior será de gran beneficio para los trabajadores de diversos entes públicos del Estado, porque un Diputado de oposición se siente con la obligación de venir de reconocer los esfuerzos que se hacen a favor de Tamaulipas, muy sencillo, porque estamos cansados en lo personal, estoy cansado de que a nivel nacional el Gobierno Federal sólo promocioe las cosas negativas de nuestro Estado y que esto dé como resultado que se perciba a Tamaulipas como un estado sin control con diversos tipos de riesgos y a los cuales no se puede cubrir, por lo tanto se ven afectadas todas las actividades que se pudieran dar de manera positiva en nuestro Estado, Tamaulipas es un Estado pujante, es un estado que avanza y así debe de ser percibido a nivel nacional, yo los invito a que en el resto de nuestras actividades parlamentarias a través de nuestras iniciativas de reformas de ley y de puntos de acuerdo podamos plasmar que Tamaulipas, es un Estado que avanza, independientemente que tengamos diferente ideología, independientemente de que habrá Diputados de oposición y habrá Diputados oficiales que así seguirá siendo, este Diputado considera que los tamaulipecos merecemos otro trato y merecemos una percepción por parte del resto de los Estados positiva, es cuanto Diputados.

Presidente: Gracias Diputado Alfonso de León Perales, tiene el uso de la voz la Diputada Erika Crespo Castillo, adelante Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias Presidente, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, el día de mañana se estará celebrando el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, por ello, en el Grupo Parlamentario Nueva Alianza conmemoramos con mucho respeto ya admiración y esta fecha, para n nuestro instituto político el tema de la atención a grupos vulnerables, en especial hacía las personas con discapacidad se encuentra entre nuestros principales objetivos, conscientes de que si bien no es suficiente, si es imprescindible la inclusión para la construcción de una sociedad democrática consolidada a la que aspiramos, cuando la discriminación se focaliza histórica y sistemáticamente contra grupos específicos como las personas con discapacidad se habla de grupos vulnerados, esto por el hecho de tener menores oportunidades y un

acceso restringido a ejercer sus derechos, lo que se traduce en que este grupo de personas se encuentran en una situación de desventaja con respecto a la sociedad en conjunto, la principal barrera que viven constantemente estas personas es la percepción generalizada de que debido a sus características no pueden integrarse a plenitud en la sociedad, dando como resultado una práctica de marginación que es lamentable, como es costumbre cada año se elige un tema relacionado con las personas con discapacidad, con el objetivo de tomar conciencia y medidas destinadas al constante mejoramiento de su situación que se traduzca en igualdad de oportunidades, este año el lema es el desarrollo sostenible, la promesa de la tecnología, en este contexto su objeto se enfoca en analizar como los avances de la tecnología pueden ser utilizados para mejorar la vida de las personas con discapacidad, tanto en el desarrollo sostenible en la reducción de riesgos de emergencia y en la creación de condiciones propicias de trabajo, ante este escenario como legisladores nos corresponde crear las bases legales que se traduzcan en políticas públicas que garanticen de manera permanente a todas las personas con alguna discapacidad, las necesidades que ese sector de la población demanda, tales como educación, empleo, transporte, vivienda, acceso a la información entre otros derechos, señoras y señores legisladores, en el marco de la celebración del día internacional de las personas con discapacidad resulta de gran interés para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza seguir impulsando y apoyando la agenda legislativa para las personas con discapacidad, encaminado todo nuestro esfuerzo para que las personas con discapacidad accedan al Tamaulipas de respeto e igualdad de oportunidades, garantizando el respeto a sus derechos humanos y libertades fundamentales, para el Partido Nueva Alianza celebrar el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, representa la oportunidad de reflexionar y hacer un llamado más allá de los grupos y colores partidarios, más allá de la agenda parlamentaria que cada grupo se ha trazado, para que juntos hagamos un esfuerzo mayor que trascienda en la construcción de un Tamaulipas más generoso, más incluyente y más democrático, trabajando por la libertad de los derechos de todas y todos los tamaulipecos sin exclusiones de ningún tipo, es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Erika Crespo Castillo.

Presidente: Tiene el uso de la voz el Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, adelante amigo.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Muy buenas tardes, estimadas y amigas y amigos, la soberana voluntad del pueblo traducida en el texto constitucional y las leyes demanda apertura transparencia y publicidad de los actos de buen gobierno en ejercicio pleno del sistema derecho y en particular el del mandato los ciudadanos

quieren saber lo que hacen con los recursos públicos los gobernantes a quienes han entregado su confianza a través del sufragio de ahí que nuestro orden jurídico de manera se expresa se ordena al Ejecutivo comparecer ante esta Soberanía Popular para que por este conducto se informe a la población el estado que guarda la administración estatal al concluir cada año de ejercicio constitucional, por lo anterior mi presencia en la tribuna es para expresar el sentir del grupo parlamentario del PRI, encabezado por el Diputado Ramiro Ramos Salinas y de los grupos parlamentarios PRD, Verde y Nueva Alianza, en este importante ejercicio de análisis político el Cuarto Informe de Gobierno que el Ingeniero Egidio Torre Cantú nos ha entregado el pasado 30 de noviembre desglosado en cuatro grandes temas reflejan un estricto apego a la Constitución, las leyes y el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, y los programas del él derivados en armónica alineación con el Plan Nacional de Desarrollo del Presidente Enrique Peña Nieto, estos cuatro apartados, el Tamaulipas Seguro, el Tamaulipas Humano, el Tamaulipas Competitivo y el Tamaulipas sustentable, reflejan con precisión las acciones y políticas públicas diseñadas, implementadas para el ejercicio del poder ejecutivo, centradas en la legítima aspiración de todos y cada uno de los tamaulipecos, más allá de lo construido en los ámbitos material, operativo, financiero y administrativo destaca la actitud del Gobernador Ingeniero Egidio Torre Cantú que con visión de Estado, ve por el progreso y bienestar y felicidad de todos y cada uno de los tamaulipecos, en su texto el informe refleja justicia social enfocada a las distintas regiones que conforma nuestra Entidad, así como la aplicación de políticas públicas direccionadas a la igualdad de género y a los distintos segmentos poblaciones en función de su edad sin dejar de reconocer que aún hay mucho por hacer en materia de seguridad, no somos omisos que a pesar de los escasos recursos y la propia dinámica social entorno a esta materia es de destacarse el gran esfuerzo que la administración actual estatal ha desarrollado en diferentes aspectos de esta gran problemática particularmente en materia de fortalecimiento e infraestructura perdón y de tecnologías al servicio de la seguridad pública, en el marco del importante anuncio que ha dirigido a la nación el Presidente Enrique Peña Nieto, consistente en medidas legislativas, financieras. operativas y administrativas de justicia los derechos humanos, el combate a la corrupción y el estado de derecho, estamos seguros que encontrarán eco y respaldo en la actual administración del Gobernador Egidio Torre Cantú, y que nosotros también desde aquí, desde el Congreso respaldaremos en el ejercicio de la funciones propias del Poder Legislativo, por lo anterior y a reservar de que haremos los análisis y observaciones puntuales de lo realizado en los diferentes rubros del quehacer público, en el desarrollo de las comparecencias acordadas los titulares de las dependencias del Ejecutivo y el Grupo Parlamentario del PRI, PRD, Nueva Alianza y Verde en esta Sexagésima Segunda Legislatura, expresamos un público reconocimiento al gran trabajo del Poder Ejecutivo encabezado por el Gobernador Egidio Torre Cantú, en el transcurso del cuarto año de ejercicio constitucional de su



gran Gobierno , compañeras y compañeros Diputados dispongamos ahora con espíritu crítico constructivo a la glosa del cuarto Informe de Gobierno documento que sintetiza lo realizado no solo en el año que concluye sino a lo largo de 4 años de una gran tarea gubernamental haremos una minuciosa glosa de los rubros de la administración que hemos consensuado y estamos seguros que con detalle nos percataremos de la magnitud de lo realizado y de sus efectos en el bienestar de los tamaulipecos nuestro reconocimiento de por vida y no solo por 6 años para usted Señor Gobernador. Muchas gracias a todos, gracias Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Juan Rigoberto Garza Faz.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las **catorce** horas, con **veintisiete** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el día **3** de **diciembre** del actual, a partir de las **12** horas. Muchas gracias compañeros y compañeras Diputadas.